CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL CORPORACIÓN COLOMBIANA DE DOCUMENTALISTAS ALADOS COLOMBIA Nit: 830.074.223-4

Los suscritos, Representante Legal y Revisora Fiscal, nos permitimos certificar, en nuestra opinión y de acuerdo con información administrativa recibida, tratándose de entidades del régimen tributario especial, y en atención a lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, con la modificación introducida por el Decreto 2150 de 2017 que:

Primero, la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE DOCUMENTALISTAS ALADOS COLOMBIA Nit: 830.074.223-4, es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social corresponde a estimular y desarrollar el género documental de creación en todos sus formatos, aglutinar a sus creadores, realizar actividades que desarrollen su formación profesional y generar políticas que influyan en la calificación de la profesión y permitan acceder a los beneficios estatales e incentiven la producción documental. Se constituyó mediante acta el 27 de abril del 2000 e inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 14 de julio de 2000.

Segundo, los aportes recibidos no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación. Tercero, los excedentes del ejercicio de la Corporación, si los hubiere, no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación. Si los hubiere, éstos se destinan exclusivamente a programas que desarrollan su objeto social y/o a constituir asignaciones permanentes, según autorización y control por parte de la asamblea general y tal como consta en las actas de dicho órgano.

Cuarto, la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE DOCUMENTALISTAS ALADOS COLOMBIA Nit: 830.074.223-4 lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados, con utilización de estándares internacionales de contabilidad para el grupo 3 de convergencia y cumple la obligación de control de diferencias conciliatorias con las bases fiscales. Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 (representante legal) y auditado y emitido el dictamen de los mismos (revisor fiscal).

Quinto, la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE DOCUMENTALISTAS ALADOS COLOMBIA Nit: 830.074.223-4, no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificadas como configuradoras de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de verdad sabida y buena fe guardada.

Sexto, en general, la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE DOCUMENTALISTAS ALADOS COLOMBIA Nit: 830.074.223-4 cumple con todos los requisitos señalados en el título VI del libro primero del estatuto tributario nacional y sus decretos reglamentarios.

Bogotá, 27 de JUNIO de 2024 Atentamente,

Edguz Yednut Edgar Medina Fetecua

Representante Legal NIT: 830 074 223 - 4

Cel. 3123614302

Lady Carolina Restrepo Rincón

Revisora Fiscal TP 165.837-t